



REPÚBLICA DEL ECUADOR FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 21 de abril de 2020-

Nombre oficial: República del Ecuador.

Capital: Quito.

Día Nacional: 10 de agosto (1809) (Día de la Independencia de Quito).

Población: 17.268 millones de personas (Est. 2019, FMI).

Indicadores sociales (Est. 2020)

- **Esperanza de vida:** 77.5 años.
- **Tasa de natalidad:** 17 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 5.2 muertes / 1,000 habitantes.

Idioma: español (oficial, 93%), quechua (4.1%), otras lenguas indígenas (0.7%), extranjeros (2.2%)¹.

Religión: católica romana (74%), evangélica (10.4%), Testigos de Jehová (1.2%), otras (6.4%, incluyendo: budistas, mormones, judíos, espiritistas, musulmanes, hindúes, religiones indígenas, religiones afroamericanas, pentecostales), ateísmo (7.9%), agnosticismo (0.1%)².

Moneda: dólar estadounidense (desde 2000).

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.



Superficie: 283,561 km².

Límites territoriales: al noreste con Colombia, al sureste con Perú y al oeste con el océano Pacífico.

División administrativa: Ecuador está dividido en 24 provincias, las cuales son:

- Azay, Bolívar, Canar, Carchi, Chimborazo, Cotopaxi, El Oro, Esmeraldas, Galápagos, Guayas, Imbabura, Loja, Los Ríos, Manabí, Morona- Santiago, Napo, Orella, Pastaza, Pichincha, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsachilas, Sucumbios, Tungurahua, Zamora-Chinchipec.

¹ El quechua y el shuar son lenguas oficiales de las relaciones interculturales. CIA *Factbook*, *Ecuador*.

² Los datos representan los resultados de consulta a personas mayores de 16 años de cinco ciudades ecuatorianas. CIA *Factbook*, *Ecuador*.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: la Constitución del Ecuador lo configura como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico, organizado como una República.³

Poder Ejecutivo: el jefe de Estado y de Gobierno es el presidente, quien junto con el vicepresidente son electos de manera directa por mayoría absoluta de votos populares, con la posibilidad de una segunda vuelta en caso de que ninguna fórmula alcance el 40% de los votos y una diferencia mayor de diez puntos sobre la fórmula que quede en segundo lugar. Son elegidos por un periodo de cuatro años y pueden reelegirse para un segundo periodo. Los ministros de Estado son nombrados y removidos por el presidente de la República y lo representan en los asuntos propios del ministerio a su cargo.⁴

El presidente de Ecuador es el señor Lenín Voltaire Moreno Garcés, y el vicepresidente es el señor Otto Sonnenholzner.

Poder Legislativo: unicameral. La Asamblea Nacional consta de 137 miembros, de los cuales 116 son elegidos directamente por las provincias uninominales, 15 miembros son designados de manera proporcional y 6 asambleístas más de distritos y regiones metropolitanas del exterior. Los legisladores ejercen por un periodo de cuatro años.⁵ El presidente de la Asamblea Nacional de Ecuador es el asambleísta César Ernesto Litardo Caicedo.

Composición actual de la Asamblea Nacional de Ecuador	
Grupo Parlamentario	Integrantes
Alianza PAIS	42
Izquierda Democrática	1
Movimiento CREO	26
Movimiento SUMA	5
Movimientos Provinciales	4
Pachakutik	5
Partido Social Cristiano	16
Sociedad Patriótica	2

³ Constitución de la República del Ecuador. Consultada el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/private/asambleanacional/filesasambleanacionalnameuid-29/constitucion-republica-inc-sent-cc.pdf>

⁴ *Ídem.*

⁵ CIA The World Factbook. *Ecuador*. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/ec.html>

Independientes	8
Otros Movimientos	28
Total	137
Mujeres	54 (39.42%)
Hombres	83 (60.58%)
Total	137 (100%)

Elaboración propia con información de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.asambleanacional.gob.ec/es/pleno-asambleistas>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, en la Asamblea Nacional hay 54 asambleístas mujeres (39.42%), lo que ubica a Ecuador en el lugar 27° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres en el Parlamento.⁶

Poder Judicial: compuesto por la Corte Nacional de Justicia (con 21 jueces, con un periodo de 9 años) y los tribunales ordinarios y especiales de la República. Los miembros de la Corte Nacional son elegidos por el Consejo de la Judicatura (órgano independiente con nueve miembros).⁷

CONTEXTO POLÍTICO

El 15 de enero de 2007, el entonces presidente Rafael Correa describió su política de Gobierno como la “Revolución Ciudadana”, con las siguientes líneas de trabajo: revolución constitucional, basada en la celebración de una Asamblea Constituyente; lucha contra la corrupción; revolución económica; revolución educativa y de salud; reivindicación de la dignidad y soberanía nacional y búsqueda de la integración latinoamericana. Con la conclusión de ese proceso, su política se dirigió a tres aspectos: a) vigencia plena de la nueva Constitución; b) realización de las elecciones presidenciales, legislativas y de organismos subnacionales; y c) expedición de un conjunto de leyes que daría forma final al diseño institucional.

Con el objetivo de dar fin a la inestabilidad política por la que atravesaba el país desde mediados de la década de 1990, se convocó a una Asamblea Constituyente para realizar una profunda reforma del sistema político ecuatoriano. Con el resultado del referéndum celebrado el 28 de septiembre de 2008 se aprobó la Constitución propuesta por la Asamblea Constituyente.⁸

⁶ Unión Interparlamentaria. *Women in National Parliaments*. Actualizado a marzo de 2020. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=3&year=2020>

⁷ CIA *The World Factbook*. *Op. cit.*

⁸ El País. *El 'Sí' a la nueva Constitución ecuatoriana logra un 67,6% de los votos, según las encuestas*. 28 de septiembre de 2008. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: https://elpais.com/internacional/2008/09/28/actualidad/1222552810_850215.html



En abril de 2009, se realizaron elecciones generales para elegir presidente y vicepresidente de la República, 124 asambleístas, 23 prefectos y viceprefectos provinciales, 221 alcaldes municipales, 1,039 concejales urbanos, 542 concejales rurales y 5 diputados para el Parlamento Andino. Además, se aprobaron leyes (definidas en la Constitución) que rigen a ciertos organismos del sector público (Corte Constitucional, Defensoría Pública), y otras orientadas a la ejecución de políticas públicas (regulación de los recursos hídricos, educación, cultura, deporte, registro de datos, registro civil), así como las dirigidas a organizar las nuevas instituciones y procedimientos del nuevo marco jurídico (comunicación, descentralización territorial, participación ciudadana).

Con la aprobación de estas leyes y la elección de nuevos funcionarios se inició la segunda fase de la Revolución Ciudadana propuesta por el entonces presidente Correa. Con esta etapa, se institucionalizó el proceso de cambio iniciado con la aprobación de la nueva Constitución, que se convirtió en el elemento principal para un nuevo orden político, económico, social y cultural de la República de Ecuador.

La nueva Constitución ecuatoriana define al país como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Además, proyecta una mayor presencia del Estado tanto en la vida institucional como en la económica, con un mayor control y participación del Gobierno en sectores económicos estratégicos como el petróleo, la minería, las telecomunicaciones o el agua. Se crearon dos nuevos Poderes del Estado junto al Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial: el Poder Electoral y el de Participación y Control Ciudadano.⁹ También, se añadieron otros derechos a la Constitución como: educación gratuita universitaria; derecho de la naturaleza; de las comunidades indígenas o culturas originarias; a la salud; a la cultura, entre otros y se introdujeron conceptos como el denominado “buen vivir” (el deseable equilibrio del ser humano con su comunidad y con la naturaleza).

Posteriormente, el 19 de febrero de 2017, se llevaron cabo las elecciones legislativas y para el Parlamento Andino, así como la primera vuelta de las elecciones presidenciales. Además, se realizó un referéndum (aprobado con el 54.23% de la votación) sobre el Pacto Ético para prohibir a funcionarios electos tener cuentas bancarias en paraísos fiscales. Al no conseguir los candidatos presidenciales la mayoría de votos, se realizó una segunda vuelta el 2 de abril en donde obtuvo el triunfo la fórmula del

⁹ Constitución de la República del Ecuador. *Op. cit.*



partido Alianza País compuesta por Lenín Moreno y Jorge Glas (presidente y vicepresidente, respectivamente) con un 51.15% de la votación, sobre sus contendientes Guillermo Lasso y Andrés Páez (alianza CREO-SUMA) quienes obtuvieron el 48.85% de los votos.¹⁰

El 24 de mayo de 2017 tomó protesta el presidente Lenín Moreno Garcés, quien expresó su apertura al diálogo con todos los sectores de la sociedad y señaló como prioridades de su Gobierno el combate a la corrupción y el impulso de las políticas sociales en compatibilidad con un plan de austeridad.¹¹

El 13 de diciembre de 2017, la Corte Nacional de Justicia de Ecuador sentenció al entonces vicepresidente Jorge Glas a una condena de seis años de prisión por haber favorecido contratos públicos a cambio del pago de retribuciones por parte de la constructora brasileña Odebrecht.¹² Por lo anterior, el 6 de enero de 2018, la Asamblea Nacional de Ecuador designó a María Alejandra Vicuña como vicepresidenta –cargo que ocupaba de forma temporal desde octubre de 2017-, quien anteriormente se había desempeñado como ministra de Desarrollo Urbano y Vivienda.¹³

Por otro lado, el 7 de diciembre de 2017, el Consejo Nacional Electoral de Ecuador convocó, a propuesta del presidente Lenín Moreno, a una consulta popular y referéndum, el cual se realizó el 4 de febrero de 2018 y tuvo una participación de 80.7% de los empadronados en el registro electoral.

En el referéndum se sometieron a votación los siguientes temas¹⁴:

- 1) Inhabilitación en la vida política y pérdida de los bienes de las personas condenadas por actos de corrupción; 73.71% de los electores votaron por el *Sí*;

¹⁰ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha País Ecuador*. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/ECUADOR_FICHA%20PAIS.pdf

¹¹ *Ídem*.

¹² The New York Times. *Corte ecuatoriana condena a seis años de prisión al vicepresidente Jorge Glas*. 13 de diciembre de 2017. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2017/12/13/jorge-glas-ecuador-condena-corte-odebrecht/>

¹³ El Tiempo. *Ecuador designa a psicóloga como vicepresidenta en lugar de Jorge Glas*. 6 de enero de 2018. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/la-psicologa-maria-alejandra-vicuna-es-la-nueva-vicepresidenta-de-ecuador-168632>

¹⁴ El Universo. *Consejo Nacional Electoral convocó a la consulta popular del 4 de febrero del 2018*. 7 de diciembre de 2017. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.eluniverso.com/noticias/2017/12/07/nota/6516487/consejo-nacional-electoral-convoco-consulta-popular-4-febrero-2018>.



- 2) Prohibición de la reelección indefinida¹⁵; al respecto el electorado votó con 64.20% por el *Sí*;
- 3) Reestructuración del Consejo de Participación Ciudadana, el 63.08% de los electores eligieron el *Sí*;
- 4) La no proscripción de los crímenes sexuales contra niñas, niños y adolescentes; el 73.53% del electorado votó por el *Sí*;
- 5) La prohibición de la minería metálica en zonas urbanas, protegidas e intangibles, el 68.62% del electorado votó por el *Sí*;
- 6) Eliminación de la denominada Ley de Plusvalía¹⁶; en esta pregunta el resultado fue de 63.10% por el *Sí*; y
- 7) La reducción de la zona de explotación petrolera en el Parque Nacional Yasuní;¹⁷ la consulta obtuvo un 67.31% por el *Sí*.

Los resultados de este proceso electoral los dio a conocer el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Ecuador el 8 de febrero, cuando el Pleno del organismo aprobó con cuatro votos a favor, y la ausencia de un consejero, el escrutinio del 100% de las actas de las 24 provincias y de las tres circunscripciones del exterior.¹⁸

De acuerdo con el informe emitido por el Consejo Nacional Electoral, del total de registrados en el padrón, acudieron a votar 10,519,229 personas en las 35,105 Juntas Receptoras del Voto (JRV).

En diciembre de 2018, la Asamblea Nacional eligió, a propuesta del presidente Moreno y con el apoyo de la oposición, al señor Otto Sonnenholzner como vicepresidente de Ecuador. Su antecesora María Alejandra Vicuña tuvo que dimitir por supuestos cobros ilegales que pedía a sus colaboradores cuando ocupó el cargo de asambleísta.¹⁹

Entre los días 3 y 13 de octubre de 2019, se presentaron diversas manifestaciones por parte de organizaciones estudiantiles, conductores de taxis y autobuses, así como de integrantes de pueblos indígenas encabezados por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del

¹⁵ El 3 de diciembre de 2015, la Asamblea Nacional de Ecuador enmendó la Constitución para que las autoridades de elección popular pudieran reelegirse de forma indefinida.

¹⁶ La Ley Orgánica para Evitar la Especulación sobre el Valor de las Tierras y Fijación de los Tributos, conocida como Ley de Plusvalía, establece nuevos gravámenes a la plusvalía.

¹⁷ El Universo. *Consejo Nacional Electoral convocó a Op. cit.*

¹⁸ El Universo. *CNE proclama los resultados definitivos del referéndum y consulta popular del 2018 en Ecuador*. 8 de febrero de 2018. Consultado el 21 de abril de 2020 en la URL: <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/02/08/nota/6615580/vivo-audiencia-publica-escrutinio-referendum-consulta-popular>

¹⁹ El País. *Ecuador estrena su tercer vicepresidente en menos de un año*. 12 de diciembre de 2018. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: https://elpais.com/internacional/2018/12/11/america/1544557466_461007.html

Ecuador (CONAIE). Lo anterior debido a una serie de medidas de austeridad decretadas por el presidente Moreno, que eliminaban un subsidio a la gasolina de 1,300 millones de dólares. De acuerdo con informes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos (ACNUDH), durante estos acontecimientos se realizaron saqueos y actos vandálicos principalmente contra edificios gubernamentales y negocios privados, además indicaron que personal de las fuerzas de seguridad hicieron “uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes”.²⁰

Las manifestaciones sociales finalizaron el 13 de octubre con un acuerdo entre el Gobierno ecuatoriano y representantes de la CONAIE, en el que se anuló el decreto de austeridad.

Por otro lado, el 7 de abril de 2020 la Corte Nacional de Justicia de Ecuador condenó al exmandatario Rafael Correa a ocho años de prisión y a la inhabilitación de sus derechos políticos por 25 años por el delito de cohecho, ya que se le acusa de haber recibido “aportes indebidos” por la adjudicación de contratos públicos a varias empresas -incluida *Odebrecht*-. Al respecto, entre las intenciones del expresidente Correa estaba la de inscribirse para los próximos comicios en su país previstos para 2021.²¹

POLÍTICA EXTERIOR

Las relaciones multilaterales de Ecuador se desarrollan principalmente en los organismos internacionales regionales como la Organización de los Estados Americanos (OEA) y sus órganos, la Comunidad Andina de Naciones, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sin dejar de lado su participación en la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Además, forma parte de la Alianza del Pacífico como Estado Asociado.²²

Para el país sudamericano, China es considerada como un socio estratégico. El entonces presidente Correa realizó una visita oficial a Pekín en 2015, en donde se firmaron convenios financieros de casi 7,500 millones

²⁰ Human Rights Watch. *Ecuador: Lecciones de las Protestas de 2019*. 6 de abril de 2020. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.hrw.org/es/news/2020/04/06/ecuador-lecciones-de-las-protestas-de-2019>

²¹ France 24. *El expresidente Rafael Correa fue condenado a ocho años de prisión*. 7 de abril de 2020. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.france24.com/es/20200407-el-expresidente-rafael-correa-fue-condenado-a-ocho-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n>

²² Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. *Ficha país Ecuador*. Op. cit.



de dólares, la mayoría de ellos vinculados a contratos de venta petrolera.

Por su parte, con la Unión Europea se han consolidado sus vínculos, destacando la celebración de la Cumbre Unión Europea-Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), en Bruselas, en junio de 2015. Asimismo, tras la adhesión del país sudamericano al Acuerdo Multipartes con la Unión Europea, aplicado de forma provisional desde el 1 de enero de 2017, Ecuador ha exportado al mercado europeo productos como flores, camarón y conservas con régimen preferencial.²³

En cuanto a la situación política, económica y social que se vive en Venezuela, Ecuador, junto con miembros de la Unión Europea como Francia, Alemania, Portugal, España, Países Bajos, Italia, Suecia, además de países como Costa Rica y Panamá, participa en el Grupo de Contacto para encontrar una “salida democrática” en ese país.²⁴ Cabe mencionar que Ecuador es uno de los países que reconoció a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela.²⁵

Por otro lado, el 22 de marzo de 2019 los presidentes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y el Embajador de Guyana en Chile suscribieron la Declaración de Santiago para la creación del Foro para el Progreso de América del Sur o Prosur. Algunos de los temas en la agenda del nuevo bloque son: la integración en materia de infraestructura, energía, salud, defensa, seguridad y combate al crimen, prevención y manejo de desastres naturales.²⁶

²³ *Ídem.*

²⁴ The New York Times. *El Grupo de Contacto Internacional: la mejor oportunidad de Venezuela*. 12 de febrero de 2019. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.nytimes.com/es/2019/02/12/venezuela-elecciones-guaido-maduro/>

²⁵ Presidencia de la República del Ecuador. *Gobierno ecuatoriano reconoce a Juan Guaidó como presidente interino de Venezuela*. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.presidencia.gob.ec/gobierno-ecuatoriano-reconoce-a-juan-guaido-como-presidente-interino-de-venezuela/>

²⁶ Forbes. *Prosur, el nuevo bloque sudamericano de derecha*. 1 de abril de 2019. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.forbes.com.mx/prosur-el-nuevo-bloque-sudamericano-dederecha/>

SITUACIÓN ECONÓMICA

Ecuador es uno de los países sudamericanos que ha experimentado diferentes episodios en su economía, desde recesiones hasta expansiones económicas. Es importante mencionar que gran parte del producto interno bruto (PIB) de Ecuador se compone de exportaciones de petróleo y productos agrícolas. Dentro del país, el desarrollo de infraestructura como carreteras, escuelas, centros de salud ha estado impulsando el crecimiento económico, además del desarrollo de distintos sectores, tales como la minería, en el que países como China están promoviendo la explotación de este sector.

Estructura del Producto Interno Bruto en Ecuador (2019)

- **Agricultura:** 10.2%
- **Industria:** 33.8%
- **Servicios:** 56%

Fuente: ONU, en la URL:
<http://data.un.org/en/iso/ec.html>

Pese al impulso de la economía nacional, Ecuador también ha experimentado momentos difíciles. En 2005, experimentó una recesión a causa de la apreciación del dólar estadounidense, moneda que circula de manera legal desde 2000. Otro evento que deterioró la economía nacional fue el terremoto de 2016, en el que murieron cerca de 650 personas. En ese año, la economía registró un retroceso de -1.22% y una tasa de desempleo de 5.21%, de acuerdo con datos del FMI.

Por su parte, en abril de 2018 el presidente Moreno presentó el Programa Económico para la Estabilización Fiscal y la Reactivación Productiva, el cual busca “[...] impulsar una mejor recaudación tributaria, reducir el aparato estatal e impulsar la inversión privada”. Este plan se centra en 14 medidas de acción concentradas en cuatro ejes, los cuales son: estabilidad y equilibrio fiscal; reestructuración y optimización del Estado; equilibrio del sector externo y la sostenibilidad de la dolarización; y la reactivación productiva.²⁷

Adicionalmente, el 24 de agosto de 2018 se dio a conocer el Plan de Prosperidad 2018-2021. Este plan se basa en 11 decisiones que buscan “sanar la economía enferma” ecuatoriana. Estos puntos son:²⁸

²⁷ Notimérica. *Lenín Moreno presenta su plan económico para “estabilizar la economía”*. 4 de abril de 2018. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.notimerica.com/economia/noticia-lenin-moreno-presenta-plan-economico-estabilizar-economia-ecuador-20180403174126.html>

²⁸ Marketing Activo. *Gobierno de Ecuador da a conocer el Plan de Prosperidad 2018-2021*. 24 de agosto de 2018. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://marketingactivo.com/gobierno-de-ecuador-da-a-conocer-el-plan-de-prosperidad-2018-2021/2018/08/24/>

1. Reducción del tamaño del Estado;
2. Reducción de gastos excesivos;
3. Transparencia en las Compras Públicas;
4. Optimización de las Empresas Públicas;
5. Sustener la inversión en infraestructura y otros proyectos de desarrollo con recursos tanto del Estado como del sector privado;
6. Fortalecimiento de las reservas del Banco Central del Ecuador y su capacidad técnica;
7. Acceso a financiamiento externo estable, predecible y en mejores condiciones de plazo y tasa de interés;
8. Aprovechamiento responsable de los recursos naturales;
9. Eficiencia y equidad;
10. Actualización del precio de la gasolina;
11. Optimización del subsidio al diésel para el sector empresarial.

Con este plan, el Gobierno ecuatoriano espera recuperar la confianza internacional y la reducción del financiamiento anual de 11% del PIB en 2017 a 3.5% del PIB en 2021. Asimismo, se busca inyectar recursos para la reactivación de la economía y generar empleos, además de incrementar la protección social para la población más vulnerable y reducir la pobreza extrema.²⁹

De acuerdo con estimaciones del Fondo Monetario Internacional, en 2019 el crecimiento del producto interno bruto ecuatoriano fue de 0.05%, con una inflación de 0.26% y una tasa de desempleo de 3.84%.³⁰ Por su parte, en enero de 2020 el Banco Central del Ecuador (BCE) estimó un crecimiento del PIB de 0.7% para dicho año.³¹

²⁹ *Ídem.*

³⁰ FMI. World Economic Outlook Database. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2020/01/weodata/weorept.aspx?pr.x=42&pr.y=8&sy=2019&ey=2021&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&c=248&s=NGDP_RPCH%2CPCPIPCH%2CLUR&grp=0&a=

³¹ Banco Central del Ecuador. *La economía ecuatoriana se recuperará 0,7% durante el 2020*. 17 de enero de 2020. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.bce.fin.ec/index.php/boletines-de-prensa-archivo/item/1348-la-econom%C3%ADa-ecuatoriana-se-recuperar%C3%A1-07-durante-el-2020>

<p>Comercio exterior (2019)³²</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: 22,329 millones de dólares.• Importaciones: 21,509 millones de dólares. <p>Principales socios comerciales (2018)³³</p> <ul style="list-style-type: none">• Exportaciones: Estados Unidos, Perú, Chile, China, Panamá, Colombia, Italia, España, Alemania, entre otros.• Importaciones: Estados Unidos, China, Colombia, Panamá, Brasil, Perú, México, Corea del Sur, España, Chile, entre otros.	<p>Principales exportaciones: petróleo, plátanos, flores cortadas, camarones, cacao, pescado y manufacturas de metales.</p> <p>Principales importaciones: materias primas, bienes de capital, bienes de consumo, combustibles y lubricantes.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

³² Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca de Ecuador. *Informe Mensual de Comercio Exterior*. Diciembre de 2019. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: https://drive.google.com/file/d/15t1kUeccR7xeOUfGL7G67AMoR1D_0_AA/view

³³ Oficina Económica y Comercial de España en Quito. *Informe Económico y Comercial-Ecuador*. Marzo de 2019. Consultado el 21 de abril de 2020, en la URL: <https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/paises/navegacion-principal/el-mercado/estudios-informes/DOC2015497531.html?idPais=EC>



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA
Coordinadora General

Aliza Chelminsky

Coordinación y revisión

María Rosa López González

Investigación y elaboración

Alejandro Osornio Ramos

Abril de 2020

“Esta Ficha País, realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, no representa la postura del Senado de la República, ni la de las Senadoras y los Senadores que lo integran”.

@CGBSenado

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/>